



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE MAYO DE 2021

No. 598

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Aviso por el cual se da conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-12/200421-D-SGIRYPC-08/010119 5

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Técnicos para la desagregación homologada de datos recabados de personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas según su autoadscripción y condición de habla de lengua indígena 7

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso que modifica el diverso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse los Lineamientos para la aceptación de la entrega y recepción de documentos por correo electrónico 14
- ◆ Aviso que modifica el diverso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse los Lineamientos para que las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México que se encuentran en operación puedan sesionar desde sitios remotos a través de medios tecnológicos, (de manera virtual), para tomar decisiones relacionadas con la urgencia del Virus COVID-19 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso que modifica el diverso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse los Lineamientos para el uso de medios electrónicos de comunicación autorizados 16
- ◆ Aviso por el cual se modifica el diverso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse las Reglas para la Operación del Fondo de Apoyo para Adquisición de Alimentos para las Instituciones de Asistencia Privada, que operen de conformidad con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y que presten servicio de albergues, casas hogar, asilos, refugios, en cualquiera de sus modalidades 17
- ◆ Aviso por el cual se modifica el diverso por el que se dan a conocer sus Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos 19

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones a realizar con recursos de origen Federal, FAIS 2021 21
- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones a realizar con recursos de origen Federal, FORTAMUN 2021 23

Alcaldía en la Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace correspondiente a el padrón de beneficiarias del Programa Social Empoderamiento a Mujeres a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico 26
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Sistema de Datos Personales del Programa Social, Empoderamiento a Mujeres 2020 a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico 27

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles, de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta de abril de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG-193/2021) 28
- ◆ Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta de abril de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG-194/2021) 30
- ◆ Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se determina el acta de escrutinio y cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta de abril de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG-196/2021) 32

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, por el que se aprueba la publicación del link de los Nuevos Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de todos los Servidores Públicos del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 30 de abril de 2021 34

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Nacional, número 30001122-013-2021.- Convocatoria 013.- Contratación del servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y equipos que integran las casas de máquinas de Unidades Hospitalarias 35
- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Nacional, número 30001122-014-2021.- Convocatoria 014.- Adquisición de material de limpieza 37

EDICTOS

- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 110/2021 (Segunda Publicación) 39
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 76/2021 (Segunda Publicación) 44
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 76/2021 (Segunda Publicación) 49
- ◆ **Aviso** 54



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

LIC. EDNA MONTOYA ÁLVAREZ, encargada del despacho en la Alcaldía La Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 7 apartado B, 17, 52 numerales 1 y 4; y 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, III, XI, XIII y XXI, 12 fracciones I, VIII, XIII y XV y último párrafo, apartado B numeral 1, 3 inciso a) fracciones I, III, X, XXXV, así como el Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 1, 3 fracción IV y 6 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículos 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 9, 20 fracciones I, III, XIII y XXIII, 29 fracción I, VIII, XIII y XVI; 30, 31 fracciones I, III y X y 35 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 123, 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 1, 21 y 22 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en el Manual Administrativo en sus partes de Organización y Procedimientos de la Alcaldía La Magdalena Contreras:

CONSIDERANDO

Que derivado de la implementación del programa social Empoderamiento a Mujeres, para coadyuvar a la disminución la desigualdad de género, promoviendo el desarrollo integral de las mujeres en La Magdalena Contreras, nos es necesario dar a conocer el padrón de personas beneficiarias de dicho programa social.

Por lo que de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México es una atribución de las personas titulares de las Alcaldías en materia de desarrollo económico y social el diseñar e instrumentar políticas públicas encaminadas a promover el fomento económico; por lo que se establece el presente:

“Aviso por el cual se da a conocer el enlace correspondiente a el padrón de beneficiarias del programa social Empoderamiento a Mujeres a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía La Magdalena Contreras”.

<https://mcontreras.gob.mx/dfe/programa-social-empoderamiento-a-mujeres/>

TRANSITORIO

Primero. - El responsable del Aviso por el cual se da a conocer el enlace correspondiente el padrón de beneficiarias del programa social Empoderamiento a Mujeres es la titular de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía La Magdalena Contreras. Iliana Araiza Mota, contactos: 55496088; correo institucional i.araiza@cdmx.gob.mx.

Segundo - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 10 días de mayo de 2021

(Firma)

LIC. EDNA MONTOYA ÁLVAREZ, ENCARGADA DEL DESPACHO EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS